

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA CONSUMIBLE Y MATERIAL ERGONÓMICO PARA LA AGENCIA PARA LA CALIDAD CIENTÍFICA Y UNIVERSITARIA DE ANDALUCÍA (ACCUA)

TÍTULO: Contratación de suministro de material de oficina consumible y material ergonómico para la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

EXPEDIENTE: CONTR 2025 594853

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sevilla y Córdoba

TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: El procedimiento elegido para la adjudicación de este contrato es el procedimiento abierto simplificado abreviado con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas en cumplimiento del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO:

Importe total (IVA excluido): 3.636,36 €

Importe del IVA (21%): 763,64 €

Importe total (IVA incluido): 4.400 €

Valor estimado del contrato (IVA excluido) incluida prórroga: 7.272,73 €

Vista la memoria justificativa de fecha 19 de septiembre de 2025 de la Secretaría General de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con lo establecido en los artículos 116.1 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y considerando la ineludible necesidad de realización del objeto de la contratación, y en virtud de las

RAMON HERRERA DE LAS HERAS		22/09/2025 13:27:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5MWGtx9X8Wj5baSTA7JilGYjE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



facultades que me confiere el artículo 20.3 de los Estatutos de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), aprobados por Decreto 17/2023, de 14 de febrero,

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar, de conformidad con lo establecido en el 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el expediente de contratación de suministro de material de oficina consumible y material ergonómico para la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

LA DIRECCIÓN
P.S. EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES
(art.20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

RAMON HERRERA DE LAS HERAS		22/09/2025 13:27:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5MWGtx9X8Wj5baSTA7JilGYjE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	